ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1283/10	07/05/2010	EXCAVACIONES SALVADOR GONZALEZ, S.L.	C/ ALEXTEBALUNA, 19 - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301€
CA-1294/10	14/05/2010	TTES. Y EXCAVACIONES ANTONIO NAVARRO	C/ FUENTE DE MARIA GIL, 26 - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400€
CA-1463/10	29/06/2010	EXCAVACIONES SALVADOR GONZALEZ, S.L.	C/ ALEXTEBALUNA, 19 - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301€
CA-1324/10	18/05/2010	HIELO DON FRESQUITO, S. L.	C/ TARIFA, LOS CORTIJILLOS, 5 - LOS BARRIOS - 11370 - CADIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	APERC.
CA-1557/10	09/09/2010	FABIOLA CASADO ORCHA	C. SANTO DE DIOS, C/ NISPERO -APDO. 402 - SANLUCAR DE BDA 11540 - CADIZ	140.6 LOTT 197.6 ROOT	4.601€
CA-1593/10	24/08/2010	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. Y CORSAN	C/ CONSTITUCION, 10 - SAN ROQUE - 11360 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de abril de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0104/11	01/10/2010	ROCESAN, S. A.	C/ CUEVAS BAJAS, 28 - MALAGA - 29400 - MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0158/11	23/10/2010	DAVID DOMINGUEZ CALVENTE	C/ MARJOLETO, 25 - LOS BARRIOS - 11370 - CADIZ	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 7 de abril de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que